

Eje temático: 4° (desde una historia de vida)

Título: "Dos Tacitas de café..."

Autor/a: Lic. Verónica Ardohain

Email: veroardo@yahoo.com.ar

Pertenencia Institucional: Ministerio de Justicia, Pcia. de Bs As y UNLP- T. Social

"Dos tacitas de café..."

...los primeros pasos del trabajo social en la asistencia a víctimas del terrorismo de estado de la última dictadura cívico-militar: la historia de Amalia.

El presente trabajo pretende compartir la historia de vida de la hija de una trabajadora desaparecida de la fábrica de cerámicos Lozadur, perteneciente a un sector humilde de la Pcia. de Buenos Aires; el trabajo junto a Amalia se inicia en el año 2008, a partir de la derivación que realiza un abogado querellante perteneciente a un organismo de Derechos Humanos, al Centro Protección de los Derechos de la Víctima (CPV) del Ministerio de Justicia provincial; allí se inicia el proceso de acompañamiento que, como trabajadora social, llevé adelante junto al resto del equipo interdisciplinario.

Es mi intención recuperar la palabra de Amalia , quien desde la construcción de un vínculo de confianza que se sostiene en el tiempo ha pedido dar a conocer su identidad, su historia. Se pretende reflexionar sobre cómo la historia misma de una dictadura cívico-militar ha desplegado sobre ella un arsenal represivo y devastador: institutos, ocultamiento de su propia identidad, como correlato a sus condiciones de vida de constante pobreza y marginalidad. Y cómo Amalia pudo generar estrategias de resistencia y sobrevivencia; Estrategias encontradas a partir de vivir en constante opresión y en la búsqueda de ejercer activamente su derecho a la identidad.

Estas estrategias de Amalia son y fueron el anclaje para pensarme junto a ella como trabajadora social.

En esta historia pongo en tensión aquellos saberes y haceres provenientes de la experiencia de la intervención profesional e interdisciplinaria, que desde hace varios años

vengo desarrollando como trabajadora social desde el Centro de Protección de los Derechos de la Víctima, dependiente del Mrio. de Justicia de la provincia de Buenos Aires, acompañando y asistiendo en juicios a familiares y testigos víctimas de la última dictadura cívico-militar.

Esta tarea es un inicio en lo personal para seguir profundizando en la búsqueda de herramientas teórico-metodológicas que aporten al ejercicio del Trabajo Social en el escenario de la asistencia a víctimas del terrorismo de Estado, con el propósito de fortalecer la articulación y el trabajo en red con organismos de Derechos Humanos y el Estado democrático, Estado que busca reparar los daños a familiares y víctimas de la última dictadura cívico-militar en Argentina.

La asistencia, el acompañamiento, es concebido como una intervención social concreta que produce efectos sociales, ideológicos y políticos, que tiene una repercusión subjetiva en las personas afectadas, un impacto en las redes socio-familiares de sostén y un correlato directo en las condiciones de vida. Intervención que no solo se limita al trabajo interdisciplinario que se lleva adelante en el marco de un juicio oral y público, sino que como el caso de Amalia es un proceso previo y posterior a ese momento.

Cabe aclarar que la intervención profesional aproxima, aporta herramientas que posibilitan de manera singular resignificar la historia de cada persona, reencontrar la identidad "robada", ocultada, como en el caso de Amalia y de otros nietos restituidos; singularidad que porta una historia llena de atravesamientos económicos, políticos e ideológicos.

El ejercicio del Trabajo Social en el abordaje- acompañamiento a personas que han sido víctimas del terrorismo de Estado es un proceso que se va creando y recreando en cada espacio de intervención y que tiene una incidencia directa en la construcción de verdades colectivas históricamente situadas. Re-significar la memoria histórica implica para las personas, la posibilidad de reconstruir un nuevo relato de lo sucedido en esos años de sufrimiento y dolor. Reconstruir relatos de ese momento histórico, no solo aporta para la construcción del testimonio para los juicios, sino también implica nuevos andamiajes para el reconocimiento social de la verdad. En este sentido, la profesión a través de un colectivo de profesionales, adopta una posición social y política clara configurándose así como un actor colectivo que revela en cada instancia de trabajo la trama objetiva de las condiciones de vida y de trabajo de familiares y víctimas del terrorismo de Estado.

Necesariamente la perspectiva de clase ligada a los intereses de los trabajadores y la concepción de un Estado históricamente en pugna con dichos intereses, orientan la mirada sobre el trabajo que se realiza hoy y coloca de relieve las situaciones sociales y políticas contextuales que generaron las condiciones para la implantación del terrorismo de Estado en la Argentina.

Según la definición de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra Desapariciones Forzadas, son víctimas "la persona desaparecida y toda persona física que haya sufrido un perjuicio directo como consecuencia de una desaparición forzada" , es así que una desaparición forzada da lugar a la existencia de numerosas víctimas.

Es así que el lugar de los Trabajadores Sociales en el abordaje con testigos y familiares, se configura en una estrategia que se liga históricamente a la construcción del proyecto ético político de la profesión y promueve la realización de un aporte concreto en la validación de los derechos humanos a partir del fortalecimiento de las víctimas, familiares y querellantes en tanto sujetos protagónicos en la lucha por la memoria, la verdad y la justicia.

Recupero la mirada de la Lic. Fabiana Rousseaux (2009), quien considera que el concepto de "acompañar", no debe ser relacionado con la idea clásica del acompañamiento terapéutico, sino pensarlo desde la acepción de lazo social..." Lazo" necesario para poder enlazarse a un discurso, que no es solamente jurídico y que tampoco puede ser de neta protección, ya que el discurso "rigidizado" *dentro de la lógica estatal protectora deja por fuera al sujeto a proteger.*

Desde la perspectiva de totalidad que plantea Kosik (1990), procuramos que cada intervención pueda contextualizar y poner en tensión aquellas categorías conceptuales que dan cuenta de la posición política epistemológica que se va construyendo en cada acción pensada en disponer, acercar herramientas propias de nuestra disciplina, acompañando a que sea la propia persona quien pueda, desde su potencialidad, resignificar su propia vivencia y las consecuencias que se ven plasmadas en su cotidiano actual. Por lo tanto no somos parte de un colectivo que reproduce una lógica paternalista en el acompañar haciendo por el otro, sino en el acompañar junto al otro.

Y en este marco, ese fue el abordaje que fui construyendo junto a Amalia con **a** quien actualmente continúo acompañando, entendiendo el acompañamiento como intervención profesional, "estar al lado", sostener, escuchar, dejar hablar y permitir que el silencio

tenga su lugar en aquellas situaciones que, ante el dolor, resultan indecibles; acompañar fortaleciéndola y acercando herramientas para los momentos u obstáculos que se vayan presentando en su vida.

La historia de Amalia ...

Recuperar la palabra posibilita saber cómo esa persona se nombra, con que se identifica, qué siente, que temores tiene, quién es para ella misma.

Amalia Leguizamón tiene 42 años...hoy siente que no tiene fuerzas...la vida le ha quitado recientemente a dos de sus hijos, Seberiano de 13 años víctima de un tiroteo, y, Leo de 15 años quien muere de cáncer el año pasado.

La dictadura cívico-militar le ha quitado a su madre, Sofia Tomasa Cardozo de 31.años, trabajadora de la fábrica de cerámicos Lozadur (quien se encargaba de pegar las asas de las tazas) es secuestrada de su casa en Don Torcuato a las dos de la madrugada el 11 de Noviembre de 1977 junto a su hija. Respecto de este momento Amalia dice:..." yo nací el 30 de Abril y esto pasó en el mes de Noviembre. Tenía dos años y 8 meses cuando tiran la puerta y escucho ese golpe como si hoy lo viviera....nos llevan junto a mi mamá y nos meten en un falcon verde. Comienzo a recordar escenas de grande, entre los 27 y 30 años, recién allí vinieron a mi mente imágenes de todofíjate como me dañó todo ese momento. Me llevan en el falcon unas 4 o 5 cuadras de la casa de donde nos secuestran (donde hoy vive mi papá) retroceden y me dejan tirada en una esquina...todos los vecinos vieron todo, nadie salió pasadas unas horas de que el auto se fuera. Un vecino me lleva a su casa y al rato llega mi papá, le cuenta todo lo que había pasado y nos vamos a esconder a la fábrica Fate, en la sección caldera donde el trabajó 38 años, nos escondemos 15 días y en esa fábrica van a buscar a mi papá pero no lo encuentran. Yo no sé porque tuve el privilegio, creo que fueron los rezos de mi mamá que me vuelvan a dejar.

A veces pienso el porqué...porque se llevaron a mi mama y a mí me dejaron...me imagino que mi mamá habrá peleado y luchado para que me dejaran porque ella sabía que era su muerte ese día. ..."

Volvimos a la casa y un tiempito mi papa comienza a buscarla, a hacer el habeas corpus, a preguntar ...pero luego dejó de hacerlo porque tenía miedo.

Cuando cumpla 5 años, mi papá se casa con una mujer y comienza mi calvario. Mi adolescencia fue muy triste, comienzo a crecer junto a ella porque papa trabajaba todo el día y empiezo a portarme mal desde el jardín, y en la escuela hasta que a los 9 años ella le pidió a mi papá que eligiera entre estar con ella o conmigo y eligió estar con ella. Así a los 11 años mi papá me mete en un instituto de menores. En esos años me metían y yo me escapaba y así todo el tiempo hasta que un juez de San Isidro me dijo que buscara algún adulto que se hiciera cargo de mí, para que mi papá me dejara en paz. Y conozco al papá de mi primera hija, un hombre alcohólico quien comienza a golpearme y me voy a vivir a lo de mi abuela y ahí me quedo. Ahí mi tío me intentó violar. Antes de eso cuando me escapo de uno de los institutos un policía me encuentra y me viola en San Miguel....nunca más me voy a olvidar de eso..de esa maldita cara ..esa fue mi maldita adolescencia y creo yo que si hubiera estado viva mi mama no hubiera pasado por todo ese calvario.. "

Cuando conocí a Amalia en el año 2008, el abogado querellante de la causa de su mamá, me convocó como trabajadora social del C.P.V. y me pidió que conociera a Amalia, su historia y que la acompañara a poder resolver los obstáculos de índole social por los que atravesaba su familia en ese momento.

Así fue que armamos un equipo interdisciplinario para dar "asistencia" a Amalia. Una abogada y una psicóloga me acompañaron a su casa en Alberdi, municipalidad de Pilar.

Amalia se encontraba desbordada, angustiada, tenía 28 años cuando se enteraba de la verdadera historia de su mamá. Ella decía en ese momento:" siento que mi padre me tuvo secuestrada, secuestrada de mi propia historia, sin saber lo que verdaderamente había pasado con mi mamá....y ahora así me dice frente a un abogado que mi mamá fue una desaparecida...está desaparecida". Muestra sus brazos, llenos de cicatrices, y entre sollozos dice " la vida me ha marcado, he querido quitarme la vida y no quiero mas..." .

Amalia, necesitaba no solo reconstruir su vida, darle un nuevo sentido, sino poder pensar en reorganizar su cotidiano.

Respecto a su papa ella refiere: "...mi papa no me cuenta la verdad de mi mamá porque según él tenía miedo y de eso no se hablaba..Al pasar los años e ir creciendo me daba

cuenta y empezaba a preguntar mi mamá?, mi mamá? porque todos los chicos tenían su mamá menos yo y él me decía ...no sé fue a trabajar y no volvió...una vecina me decía " se fué con un militar", mi madrastra me decía "tu mamá te abandonó". Todos me mentían y nadie quería hablar del tema hasta que bueno salió el primer juicio que lo hizo mi papá cuando yo era menor y como salió el cobro en el 2004 no le quedó otra que decirme la verdad...pero yo ya sabía que era hija de una desaparecida ..siempre lo presentía....siempre...pase una adolescencia tan triste pero lo peor fue la muerte de mis hijos....a veces digo nací para sufrir...pero voy a seguir y si mi mamá luchó en ese momento cuando la estaban secuestrando y sabía que era su muerte como no lo voy hacer yo teniendo hoy en vida a mis chiquitos que me quedan y estando sana. Así que voy hacer lo que hizo mi mamá...luchar hasta el final"

El vínculo que se construyó con Amalia es muy fuerte. La confianza se fue fortaleciendo con el paso de los años.

En ese momento ordenamos algunas prioridades, Amalia necesitaba de una contención psicológica urgente por lo que hicimos una articulación con un profesional psicólogo de la ONG CODESEDH quien semanalmente la veía en su casa y con el cual se mantenía un vínculo de referencia- contrarreferencia.

Ahí mismo se realizó un trabajo de articulación con el trabajador social del centro de salud para que acompañara a Amalia en los controles de salud de cada niño y en el inicio de la pensión por madre de 7 hijos.

Una vez a la semana realizaba desde el Centro de Protección de los Derechos de la Víctima de manera telefónica un seguimiento junto al trabajador social del centro de salud para ir acompañando el proceso de Amalia. Una vez a la semana ella tenía una entrevista con el trabajador social abordando algunos aspectos de su cotidiano, como el proyecto de conseguir un empleo; en este sentido se presentaron varias notas e informes y como respuesta a estas gestiones de esto la municipalidad le ofreció un trabajo de limpieza en el centro de salud de su barrio.

Por otro lado se pudo trabajar en red con la directora de acción social del Municipio de Pilar y el área de derechos humanos gestionando un subsidio mensual hasta que pudiese salir la gestión de la pensión iniciada.

Amalia es beneficiaria de la pensión hasta que se efectiviza la gestión de la ley reparatoria N° 14.092 que se comenzó a tramitar ante el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires otorgada en el año 2011.

Otras de las intervenciones desde el trabajo social también fue la vinculación interinstitucional con la escuela a la que asistían los hijos de Amalia, a fin de garantizar los recursos necesarios para poder asistir y realizar metodológicamente un seguimiento de cómo se daba el proceso educativo de cada niño.

Luego de varias entrevistas en su casa, Amalia, acompañada por una referente de la comisión de derechos humanos de zona norte, decide ir al banco de sangre donde funciona el equipo de antropología forense, a sacarse sangre a fin de contribuir en el posible reconocimiento del cuerpo de su mamá.

El equipo del cpv coordinó junto al equipo de antropología forense el estudio y acompañamos a Amalia. Momento sumamente movilizador para quien sabe que con su sangre el proceso de "duelo eterno" pueda cerrarse. Ese día fue clave para Amalia.....

En palabras de Amalia ... " en ese momento que fui a sacarme sangre sentía como que se estaba acercando la Verdad y cerrando el capítulo de mamá eso fue lo que sentí..."

La condición de clase determina, atraviesa las historias de muchos hijos que la dictadura cívico-militar dejó huérfanos, dejando despojados, familias que han tenido que sobrevivir como sea, mujeres solas con sus hijos.....teniendo que dejarlos en manos de vecinos para salir a traer el pan de cada día.

Padres que no han podido hacer otra cosa más que callar, que han quedado solos sin saber qué hacer, a quien acudir. Porque la dictadura masacró, aterrorizó, dejó huellas imborrables en la vida de la propia sociedad.

Al decir del padre de Amalia al momento de declarar "...no supe cómo explicarle a mi hija qué había pasado con su madre...me aterrorizaba pensar en que podían venir por ella, no pude mas que callar." Aquí vienen a mí palabras del maestro Fernando Ulloa cuando dice:l

"Los hechos se secretean desde la propia metodología de secuestro y desaparición. Empleo este término secretar en el sentido de una modalidad de represión en la que simultáneamente se busca mostrar y ocultar el crimen. Es algo así como un secreto a

voces con el que la población convive. Los secuestros son más o menos públicos pero a la vez se clandestinizan, se hace desaparecer a las víctimas, se borra todo rastro. En este secreto radica parte de la eficacia de la metodología represiva. Se niega que se niega, como una defensa muy elemental de alguien que intenta ocultar lo temido, o tal vez pretende vanamente ocultarse de aquello que lo atemoriza."

El martes 12 de Agosto del 2015 en el marco de la Megacausa "Campo de Mayo" por crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura militar, comenzaron a juzgarse los secuestros de 13 trabajadores ceramistas de las empresas Cattaneo y Lozadur (Villa Adelina), 11 de los cuales permanecen, hasta la fecha, desaparecidos. Anteriormente se desarrolló el juicio por los trabajadores secuestrados en el Astillero Astarsa (Tigre).

En Lozadur, donde trabajaban cerca de mil obreros, en su mayoría mujeres, entre agosto y octubre de 1977 se había desatado una lucha por reclamos salariales y contra el trabajo a destajo, que por su masividad y por el enfrentamiento con la patronal apoyada por los militares, se transformó en una gran lucha antidictatorial.

La brutal respuesta de la dictadura fue el secuestro de 7 trabajadores de Lozadur, entre el 2 y 3 de noviembre de 1977: Dominga y Felicidad Abadía Crespo, Elba María Puente, , Juan Carlos Ozeldín, Ismael Notaliberto, Francisco Palavecino, Ramón Pablo Villanueva y Sofía Tomasa Cardozo (madre de Amalia).

La mamá de Amalia Leguizamón era delegada de Lozadur. En relación a esto .Amalia dice: "ella defendía a los trabajadores de la fabrica dado que el polvillo que aspiraban afectaba a los pulmones al hacer la cerámica les hacía mal, era la vocera de los compañeros, pedía que estén las condiciones de salud para trabajar ".

Estuve junto a Amalia y a su papá el día de su declaración. En el juicio me senté a su lado y acompañé su relato, en su reencuentro con su padre, en su dolor. Cuando le pregunto que sintió en el juicio de su mamá ella dice..."sentí mucho dolor...era una mezcla de todo pero lo mejor que sentí fue estar acompañada por vos....fue un juicio duro pensé que les iban a dar más años, perpetua pero la herida esta abiertala herida no se cicatriza....

Estuve junto a Amalia cuando mataron a su hijo Seberiano, estuve con Amalia cuando Leo fallece de cáncer, estuve y estoy actualmente trabajando con Amalia para que el Estado pueda otorgarle el beneficio de la ampliación de la ley que beneficia a los hijos que fueron secuestrados y privados de su libertad junto a sus padres que les corresponde,

como así también apoyando de diferentes situaciones de índole social que van apareciendo.

Amalia Leguizamón pudo sostenerse en mí como trabajadora social y pude acompañarla a mirarse, a buscar, a reconocerse, a levantarse, a empoderarse y verla seguir, seguir con todas sus fuerzas.

Cuando pensé recuperar la historia de vida de Amalia fue con la intención de no enfocarme tanto partir en compartir mi experiencia en la asistencia en juicios de lesa humanidad a familiares y víctimas del terrorismo del estado cívico-militar, sino en ir más allá del dispositivo de asistencia en los juicios, sino en la construcción de un vínculo de confianza, e intentar plasmar cómo Amalia pudo empezar a reparar simbólicamente aspectos de su historia socio- familiar, allí cobra relevancia su relato sobre las dos tacitas de café, que su madre le dejó a través de su mejor amiga Kika.

Pasaron 30 años hasta que Kika encontró a Amalia y le pudo decir...."dale esto a Amalia, búscala que va a estar bien , decíle que yo se las dejé a ella , que las hice yo para que ella tome café, búscala y dáselas por favor...". y eso hizo su amiga, refiere Amalia.

En palabras de Amalia : " esas dos tacitas son la herencia que dejó mamá y la herencia de luchar, de seguir luchando...no sé hasta donde ...hasta donde dé el cuerpo eso dijo.."

Bibliografía

Arдохain, Verónica. (2012). "Nuevos andares del Trabajo Social: El ejercicio del trabajador social en el acompañamiento a testigos-víctimas del terrorismo de Estado". Ponencia Congreso Internacional de Trabajo Social Tandil 2015.

Denise Najmanovich. (2012). "Interdisciplina: Riesgos y Beneficios del Arte Dialógico". Conferencia Magistral XIX Simposium de Educación y XXXII Semana de Psicología de ITESO.

Domenech, Ernesto. (2011). "El Pensamiento penal y la Víctima". Revista Virtual Intercambios, N ° 15. Recuperado de <http://intercambios.jursoc.unlp.edu.ar/>

Atención integral a víctimas de tortura en procesos de litigio. Aportes psicosociales Instituto Interamericano de Derechos Humanos-IIDH- (2007).

Marchiori, Hilda (2006). "Los Procesos de Victimización. Avances en la Asistencia a Víctimas". Instituto Investigaciones Jurídicas UNAM. Recuperado en www.juridicas.unam.mx

Milton Santos. (1990). "Por una geografía nueva". Madrid, Espasa Universidad.

Nino, Carlos S. (2006). "Juicio al mal absoluto". Buenos Aires, Editorial Ariel.

Organización de las Naciones Unidas. (1985). Manual de Justicia sobre el Uso y Aplicación de la Declaración de Principios Básicos de Justicia para Víctimas de Delito y Abuso de Poder. Resolución 40/34.

Organización de las Naciones Unidas. Estatuto de Roma Corte Penal Internacional. (1998). A/Conf. 183/9.

Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2006). Consecuencias actuales del terrorismo de Estado en la salud mental Salud mental y Derechos Humanos. Cuadernillo orientativo dirigido a profesionales de la salud mental.

Stolkiner, Alicia. (2005). "Interdisciplina y Salud Mental". IX Jornadas Nacionales de Salud Mental. I Jornadas Provinciales de Psicología. Salud mental y mundialización: estrategias posibles en la Argentina hoy. Posadas.